

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 190

Miércoles 24 de agosto de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de Educación Nacional

**DECRETO 2147/1966, de 14 de julio, por el que se acepta la donación, por el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid), de terreno con destino a la construcción de un Instituto Técnico de Enseñanza Media.** ("Boletín Oficial del Estado" del día 15 de agosto de 1966).

Por el Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid) han sido ofrecidas gratuitamente al Estado dos parcelas de terreno colindantes con una superficie de cincuenta mil metros cuadrados, radicada en dicho término municipal, situada junto al pago "La Galga", con destino a la construcción de un Instituto Técnico de Enseñanza Media.

Considerándose conveniente por el Ministerio de Educación y Ciencia la edificación de dicho Centro de enseñanza e incoado el oportuno expediente, en el cual la Dirección General del Patrimonio del Estado manifiesta su conformidad a que se acepte la donación con arreglo al apartado B) del artículo cuarenta y tres de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, procede aceptar aquella donación al Estado a que antes se alude, hecha por la Corporación municipal citada.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se acepta la donación gratuita al Estado por el

Ayuntamiento de Villalón de Campos (Valladolid) de dos parcelas de terreno, la primera sita en el pago "La Galga", de diez mil metros cuadrados de extensión; lindante al Este, con la carretera de Cuenca de Campos; Sur, herederos de don Jesús Gil, hoy de Angel Muñoz; Oeste, con Ignacio Martínez Herrero, antes de Isabel Criado, y al Norte, con herederos de José González Caballo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo mil trescientos trece, libro ciento veinticinco, folio ciento treinta y siete, finca nueve mil quinientos cuarenta y cuatro, inscripción sexta. La segunda de cuatro hectáreas de extensión, y linda al Este, con la carretera de Ríoseco a Villasarracinos, que es la misma que la de Cuenca de Campos; Sur, resto de la finca matriz de donde se segrega; Oeste, Eustaquia Cruz y Victoria Quintero y camino de Ceinos; Norte, con Modesto Díez, y Nordeste, con terrenos de Nemesio Moro Somoza; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo mil novecientos diecisiete, libro ciento ochenta, folio sesenta y siete, finca doce mil quinientos noventa y cinco, inscripción primera. Estas parcelas se destinaron a la construcción de un Instituto Técnico de Enseñanza Media y servicios anejos al mismo.

Artículo segundo.—Los citados terrenos deberán ser incorporados al Inventario de Bienes del Estado, ser inscritos en el Registro de la Propiedad a nombre de éste y adscribirse al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Enseñanza Media, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto, y se faculta al Director ge-

neral de Enseñanza Media o funcionario en quien expresamente delegue para que concorra al otorgamiento de la correspondiente escritura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos sesenta y seis.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación y Ciencia, MANUEL LORA TAMAYO.

2.774

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas del Duero

#### ANUNCIO

Don Apolinar Sastre y don Dionisio Muñoz, vecinos de Fresneda de Cuéllar (Segovia), solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, derivadas del río Pirón, 0,90 l/s, en término municipal de Fresneda de Cuéllar, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se efectúa en la margen derecha del río Pirón, mediante una tubería de hormigón de 30 centímetros de diámetro, que deriva las aguas a un pozo circular de un metro de diámetro, revestido de fábrica de ladrillo macizo. El agua es elevada mediante un grupo motobomba de 3/4 HP., e impulsada a través de una tubería de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro y 172 metros de longitud.



intercalándose en su recorrido 6 arquetas con sus correspondientes llaves de toma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 2 de julio de 1966.—El comisario jefe de aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.386—1.921

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ALAEJOS

Por término de quince días, en esta Secretaría y horas de oficina, se halla expuesto al público expediente de suplemento o habilitación sin transferencia para pagar cantidades cuya consignación en el presupuesto ordinario es insuficiente o inexistente.

Alaejos, 11 de agosto de 1966.—El alcalde, Pedro A. Martín.

2.740—1.922

#### CASTROVERDE DE CERRATO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1964, quedan

expuestas al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y ocho más pueden examinarse y presentar las reclamaciones pertinentes.

Castroverde de Cerrato, 9 de agosto de 1966.—El alcalde, Crispiniano González.

2.515—1.923

#### CIGALES

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1965, se exponen al público, en la Secretaría, por quince días y ocho más, para su examen y reclamaciones.

Cigales, 1 de agosto de 1966.—El alcalde-presidente, Antonio Centeno.

2.519—1.924

### AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 175, de fecha 5 de los corrientes, pertenecientes a los montes de estos Propios y su Comunidad.

Día	Mes	Hora	MONTES	APROVECHAMIENTO	TASACION Pesetas
<b>Ayuntamiento</b>					
5	Octubre	10	Llano de San Marugán .....	Corta de 1.256 pinos .....	26.505
7	»	10	Tamarizo Viejo .....	» » 1.126 » .....	269.712
15	»	11	C. y Quemados (2.º lote) .....	» » 814 » .....	197.561
21	»	11	Tamarizo Nuevo (1.º lote) .....	» » 1.148 » .....	229.359
26	»	10	Tamarizo Nuevo (2.º lote) .....	» » 1.228 » .....	203.636
26	»	12	Arenas .....	» » 1.737 » .....	378.370
27	»	10	C. y Quemados (1.º lote) .....	» » 1.180 » .....	255.073
3	Septiembre	13	Tamarizo Nuevo .....	Piñas .....	21.000
5	»	11	Llano de San Marugán .....	» .....	184.000
6	»	12	Corbejón y Quemados .....	» .....	24.500
9	»	10	Tamarizo Viejo .....	» .....	28.000
9	»	11	Arenas .....	» .....	162.000
19	Septiembre	12	Llano de San Marugán .....	Pastos .....	37.500
26	»	11	Corbejón y Quemados .....	» .....	29.740
27	»	12	Tamarizo Nuevo .....	» .....	25.840
<b>Comunidad</b>					
11	Octubre	13	Bosque .....	Corta de 1.378 pinos .....	77.470
13	»	13	Marinas de Arriba .....	» » 547 » .....	106.055
21	»	10	Llanillos Parrilla .....	» » 1.015 » .....	260.800
26	»	13	Hoyos .....	» » 384 » .....	83.695
5	Septiembre	13	Hoyos .....	Piñas .....	2.450
6	»	11	Marinas de Abajo y de Arriba .....	» .....	90.000
7	»	12	Llanillos-Parrilla .....	» .....	13.500
9	»	12	Bosque .....	» .....	280.000
28	Septiembre	12	Bosque .....	Pastos .....	12.300

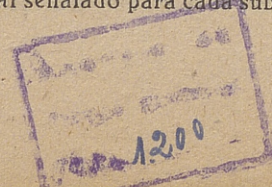
Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados, durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Portillo, 9 de agosto de 1966.—El alcalde, Mario Acebés.

2.505—1.925





## QUINTANILLA DE ARRIBA

Rendida la cuenta del presupuesto extraordinario formado para construcción de dos Escuelas Unitarias en esta localidad, se halla expuesta al público, con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse las observaciones y reparos que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla de Arriba, 8 de agosto de 1966.—El alcalde, Ladislao Redondo.

2.503—1.926

## ROALES DE CAMPOS

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para nutrir en parte el presupuesto extraordinario de saneamiento, distribución y alcantarillado de esta villa y reforzar otras partidas del ordinario, queda expuesto al público, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, a efectos de su examen y reclamaciones.

Ruales de Campos, 8 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

2.739—1.927

## SIMANCAS

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, las subastas primeras de los aprovechamientos forestales, correspondientes al año 1966-67, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 175, de fecha 5 de agosto del corriente año, pertenecientes a los Propios de este Ayuntamiento y monte de «Pinar Pimplada».

*Fruto de piña*

Día 15 de septiembre próximo, a las doce horas; bajo el tipo de tasación de trescientas mil pesetas (300.000).

*Pastos*

Día 28 de septiembre próximo, a las doce horas; bajo el tipo de tasación de veinte mil pesetas (20.000).

*Pinos*

Día 8 de octubre próximo, a las trece horas; bajo el tipo de tasación de ciento nueve mil seiscientos pesetas (109.600).

Día 18 de octubre próximo, a las once horas; bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta y seis mil setecientos cinco pesetas (256.705).

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados, y reintegrados de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 del importe de la tasación en Arcas Municipales y estar en posesión del certificado profesional correspondiente.

El plazo para la admisión de los pliegos, se iniciará desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, a las catorce horas.

La documentación referente a estas subastas se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas o Entidades a quien pueda interesar.

Simancas, 12 de agosto de 1966.—El alcalde, Juan Pascual.

2.741—1.928

## TRASPINEDO

Este Ayuntamiento tiene acordado la adquisición de muebles metálicos para el despacho de la Alcaldía y Secretaría, abriéndose el oportuno concurso entre fabricantes o comerciantes.

Las bases pueden ser consultadas, en la Secretaría, por un plazo de diez días y en este plazo presentar las proposiciones bien personalmente o por correo.

Traspinedo, 16 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

2.745—1.929

## TUDELA DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para contribuir a la obra de reparación y asfaltado del camino vecinal de Tudela de Duero a Villabañez, como aportación a la misma, queda expuesto al público, en Secretaría, por quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial», durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 9 de agosto de 1966.—El alcalde (ilegible).

2.742—1.930

## VALDESTILLAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 175 del día 5 del actual agosto, se publican las subastas para los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, y que tendrán lugar en los días y horas que a continuación se relacionan.

El aprovechamiento del fruto de piñas del monte «Tamarizo», número 58 del Catálogo, en cantidad de 300 hectolitros y por el precio de tasación de 21.000 pesetas tendrá lugar el día 3 del próximo septiembre, a las doce horas, y las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de la anunciada, el día 3.

El aprovechamiento de 500 hectolitros de piñas del monte «Alto o Capones», número 57 del Catálogo, tendrá lugar la subasta del mismo el día 5 de referido septiembre, a las once horas y bajo el tipo de tasación de 35.000 pesetas, las proposiciones se admitirán hasta el mismo día 5, media hora antes de la subasta anunciada.

El día 27 de septiembre próximo, a las once y doce horas, tendrá lugar la celebración de las subastas para el aprovechamiento de pastos de los montes «Alto o Capones» y «Tamarizo», números 57 y 58 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 10.062 pesetas para la del «Alto o Capones» y 8.138 pesetas para la del «Tamarizo». Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada.

Las subastas para el aprovechamiento de maderas de los montes «Alto o Capones» y «Tamarizo», números 57 y 58 del Catálogo, de estos propios, tendrán lugar el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, la correspondiente al «Alto o Capones», que se compone de 1.403 pinos albares, equivalente a 333 metros cúbicos de madera, 426 metros cúbicos de leña y 686 metros cúbicos de ramaje, y bajo el tipo de tasación de doscientas ochenta y cinco mil ochocientos trece pesetas; y la del «Tamarizo», el mismo día 5, a las trece horas, con 654 pinos, equivalentes a 167 metros cúbicos de madera, 188 metros cúbicos de leña y 280 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de ciento treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesetas; los pliegos de admisión para optar a dichas subastas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de nueve a trece, desde esta fecha hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada, acompañando a las proposiciones el resguardo de haber hecho el depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos 4.º y 5.º del Reglamento y del Documento Nacional de Identidad.

Dichas proposiciones para las subastas que figuran en el presente anuncio, se ajustarán al modelo que figura en el expediente de cada una de ellas y serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre.

Valdestillas, 8 de agosto de 1966.—El alcalde, Félix Gutiérrez.

2.493—1.931



## VILLAESPER

Instruido por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de créditos, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Pasado este plazo no se admitirá ninguna reclamación por presentada que pueda ser.

Villáesper, 1 de agosto de 1966.—  
El alcalde, Pablo Pérez.

2.765—1.932

## VILLANUEVA DE LA CONDESA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el 2.º expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para ampliación de partidas en el presupuesto ordinario, el mismo se halla expuesto al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, para oír reclamaciones.

Villanueva de la Condesa, 6 de agosto de 1966.—El alcalde, Hipólito Rueda.

2.512—1.933

## VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, se halla expuesto al público, para su examen y oír reclamaciones, el padrón de tránsito de animales por vías municipales, correspondiente al ejercicio actual.

Villaverde de Medina, 30 de julio de 1966.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

2.489—1.934

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## REQUISITORIA

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de esta capital, en la pieza de situación personal, dimanante del sumario 53 de 1966, por estafa, por medio de la presente se llama al procesado Manuel Luis Máximo Fernández, de 25 años, hijo de Luis y Mariana Luisa, súbdito portugués, sin domicilio, a fin de que comparezca, ante este Juzgado de Instrucción, en el plazo de diez días, para notificarle el auto por el que se acuerda la prisión del mismo, apereciéndole que, caso

de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y captura del mismo, el que caso de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—  
El secretario, Antonio Infante y de Sánchez Ortiz.

2.504

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal de este Juzgado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, con el número 376/66, contra Carmen Ortega Vega, mayor de edad, soltera, sirvienta, hija de Silvino y Paula, natural de Geria y sin domicilio conocido, por estafa; se cita a dicha denunciada a fin de que el día veinticuatro del actual, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, a fin de asistir, en tal concepto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apereciéndola que de no comparecer, sin justa causa, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a referida denunciada, Carmen Ortega Vega, expido la presente en Valladolid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El secretario, Miguel Torres.

2.534

## ANUNCIOS OFICIALES

## TUDELA DE DUERO

## EDICTOS

Yo, José Montolio García, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tudela de Duero.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de doña Lucía Vela San José, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río o arroyo Jaramiel, a razón de dos litros por segundo, aproximadamente, destinado al riego de la siguiente

fincas, sita en término municipal de Tudela de Duero:

Tierra al pago de Coria, titulada la Cabaña de los Pastores o Vega, de una hectárea, ochenta y seis áreas y ochenta y dos centiáreas.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta podrán comparecer en mi despacho, dentro del término de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Tudela de Duero, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—José Montolio.

2.771—1.935

Yo, José Montolio García, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Tudela de Duero.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a instancia de don Miguel Astruga Alderete, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr la inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento derivado del río Duero, a razón de diez litros por segundo, aproximadamente, destinado al riego de la siguiente finca, sita en término municipal de Tudela de Duero (lugar de Herrera de Duero):

Tierra al pago de la Luisa, conocido también con el nombre de Martín y el Tinto, de catorce hectáreas aproximadamente.

Quienes se consideren perjudicados por la pretensión expuesta podrán comparecer en mi despacho, dentro del término de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, para exponer y justificar sus derechos.

Tudela de Duero, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—José Montolio.

2.770—1.936

HERMANDAD SINDICAL LOCAL  
DE CUENCA DE CAMPOS

## EDICTO

El jefe de expresada Hermandad, hace saber:

Que confeccionados y aprobados por la Asamblea Plenaria, el repartimiento de contribuyentes para el sostenimiento de las cargas generales y la derrama del servicio de Policía Rural, correspondientes al ejercicio del año actual, así como el repartimiento del 90 por 100 de pastos a favor de los terratenientes; dichos documentos quedan expuestos al público en Secretaría por el plazo de quince días, al objeto de examen y oír reclamaciones por escrito de las personas interesadas.

Cuenca de Campos, 16 de agosto de 1966.—El jefe de la Hermandad (ilegible).

2.798—1.937

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL